



Floridablanca, mayo 31 de 2023.

Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección

Teléfono

Ciudad

Correo: xxxxx@xxxxxxxxxxx.xxx

REF: Invitación a presentar propuesta para la prestación de servicio de comunicación a los diferentes Parques administrados por la Corporación Parque Nacional del Chicamocha.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, la Corporación Parque Nacional del Chicamocha se permite invitarlo a presentar propuesta para "PRESTA SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS DE LA CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.", de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas y económicas:

1. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTA SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS DE LA CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.

2. ALCANCE DEL OBJETO O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

El oferente para el cumplimiento del objeto contractual deberá ceñirse al cumplimiento del siguiente ALCANCE: **Servicio de Internet Parque Nacional del Chicamocha:** suministro de Internet dedicado empresarial para el Parque Nacional del Chicamocha, con un canal de al menos 500 MB de conectividad, 100% en fibra óptica, sin reuso, es decir, un canal (1 a 1: Internet dedicado es una conexión exclusivamente para quien lo está contratando y sólo él puede hacer uso del ancho de banda), debe incluir respaldo de Internet; el servicio se instalará en el predio del Parque Nacional del Chicamocha ubicado en el kilómetro 54 de la vía Bucaramanga - San Gil. Soporte técnico 24/7, nivel de acceso VIP o empresarial, asignación de segmento de IP pública /29 (IPv4) y segmento de IP pública /48 (IPv6) para administración remota de los servicios de la Corporación.

Conexión nueva como respaldo a la fibra actual del teleférico entre las dos dependencias: Parque Nacional del Chicamocha y estación La Plazuela: interconexión 100% en fibra óptica por medio de 12 hilos que se entregue para uso exclusivo y administración privada de la Corporación con longitud aproximada para 6.500 metros entre La Plazuela y Parque Nacional del Chicamocha.



parques de
santander



Internet o telecomunicaciones Parque Cerro del Santísimo: solución de respaldo en suministro de Internet para el Parque Cerro del Santísimo de al menos 100 MB de canal dedicado en medio comunicación fibra óptica o radio enlace. El servicio estará ubicado en la hacienda La Esperanza, Km. 1 vereda Casiano Bajo, Floridablanca.

Internet o telecomunicaciones local de venta San Gil: servicio de Internet banda ancha de al menos 50 MB para local de ventas ubicado en el municipio de San Gil incluyendo IP pública para administración remota.

Otros: El contratista reconoce y acepta que los equipos, elementos y/o componentes (ODFs, convertidores de medios, patchcord de fibra óptica, enfrentadores, el cable de fibra óptica, es propiedad de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha.

El proveedor debe costear toda la instalación, montaje de los servicios y entregar los canales totalmente activos y funcionando con su respectiva certificación.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución es en el municipio de Aratoca, Los Santos y Floridablanca y el de supervisión del contrato es en las oficinas de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha.

4. PRESUPUESTO

El valor del contrato se estima en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/CTE.**

5. FORMA DE PAGO

La CORPORACIÓN pagará al futuro CONTRATISTA el valor del servicio, de la siguiente manera: un anticipo que corresponde al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, el cual será pagado una vez sea firmada el Acta de Inicio, el pago final se hará una vez esté terminado el objeto contractual. Se hará presentación de la factura, el certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa se encuentra al día en aportes al sistema de seguridad social y parafiscal si es persona jurídica, si es persona natural, la planilla de pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) con el IBC de acuerdo al valor de la factura o cuenta de cobro, el pago del FIC, y el informe por parte del Supervisor donde evidencie el cumplimiento del objeto contractual en los que conste el recibo a satisfacción por cumplimiento de las obligaciones contractuales. La factura debe llegar antes del 20 del mes y se enviará al correo electrónico: facturacion@parquenacionaldelchicamocha.com.

NOTA: DEDUCCIONES; El futuro CONTRATISTA autoriza a la Corporación Parque Nacional del Chicamocha realice todos los descuentos tributarios que por Ley haya lugar.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Ejecutar por su cuenta y riesgo la realización del objeto contractual de una manera responsable.





- ✓ Acoger, acatar y cumplir las instrucciones y recomendaciones que para el efecto le imparta el CONTRATANTE a través del Supervisor designado por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha en relación con las características de la ejecución del objeto del contrato.
- ✓ Garantizar la calidad del servicio.
- ✓ Asumir todos los costos que demanden el cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ Dar cumplimiento al objeto contractual.
- ✓ Asumir cualquier gasto que se ocasione durante el servicio.
- ✓ Presentar factura para el respectivo pago acordado por las PARTES, junto con el certificado del contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa está a PAZ Y SALVO con la seguridad social y parafiscal del mes que se prestó el servicio.

7. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- ✓ Fotocopia de la cédula del representante legal.
- ✓ Antecedentes judiciales del representante legal.
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal (vigencia inferior a tres meses)
- ✓ Antecedentes disciplinarios del representante legal
- ✓ Antecedentes disciplinarios de la empresa
- ✓ Antecedentes fiscales del representante legal.
- ✓ Antecedentes fiscales de la empresa.
- ✓ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades del representante legal.
- ✓ Certificación del Revisor Fiscal o Contador que acredite que están al día con el pago de seguridad social y parafiscal.

8. PLAZO

8.1 Plazo para presentar oferta

El término previsto para presentar la oferta no podrá ser superior a dos (2) días hábiles a partir del recibido de la presente invitación.

8.2 Plazo de ejecución del contrato

El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima en UN (1) AÑO, contados a partir de la fecha estipulada en el Acta de Inicio realizada una vez el futuro CONTRATISTA. La vigencia del contrato será la misma del Plazo de Ejecución.

9. GARANTÍAS

Cumplimiento de las obligaciones: surgidas del contrato incluyendo la del pago de perjuicios causados con el incumplimiento, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al tiempo del contrato y tres (3) meses más.

Calidad del servicio: la misma debe cubrir un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia del contrato y seis (6) meses más.





10. CLAUSULA PENAL

Si llegase a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** o del **CONTRATANTE** o de terminación anticipada al vencimiento del plazo, la **PARTE** incumplida o que lo termina deberá pagar a la otra el equivalente faltante del valor del contrato, y que podrá cobrarse previo requerimiento con base en el presente documento, que prestará mérito ejecutivo para tal fin.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para el presente proceso de selección se tendrá en cuenta la calidad del servicio, soporte técnico, servicio post-venta.

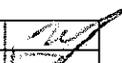
12. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta se podrán presentar en el plazo establecido a través del correo electrónico contratacion@parquenacionaldelchicamocha.com o en físico en la oficina administrativa de la Corporación departamento de Compras, kilómetro 1, vereda Casiano Bajo Hacienda la Esperanza (antigua Cervecería Cláusen) PBX: 6394444 Floridablanca- Santander.

Cordialmente,



URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS
Director Ejecutivo

Aprobó Aspectos Técnicos:	Ing. Carlos Andrés Ortiz Blanco	
Aprobó Aspectos Administrativos:	Abg. Ayda Disney Carrillo Rodríguez	
Aprobó Aspectos Jurídicos:	Abg. Iván F. Carreño Betancourt	

